



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 34 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, siendo las 11:31 horas del día 30 de diciembre de 2020, en el Salón de sesiones de la Municipalidad, se lleva a efecto la 34° Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el Sr. Miguel Abuter León, quien procede a abrir la sesión en nombre de Dios y da la bienvenida a los Concejales presentes, señores Claudio Solar Jara, Fabián Isla Vilche, Vicente Higuera Urrutia, Ramón Águila Espinoza, Víctor Vivanco Quezada y Diego Peña Gutiérrez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el Secretario Municipal(s) Sr. Claudio Panes Garrido.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta Sesión Extraordinaria N° 33.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre Patentes limitadas de Alcoholes.
- 4.- Modificación Presupuestaria de Cierre de Año 2020, Área Municipal.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Secretario proceda a dar lectura al acta de la Sesión Extraordinaria N° 33.

Leída el acta respectiva, EL Presidente solicita la aprobación del acta. Producida la votación el resultado es el siguiente:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 976/20.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada sin observaciones, el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 33.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. N° 688 de fecha 29.12.20, mediante el cual se cita a Sesión Extraordinaria N° 34 del Concejo Municipal de Antuco, para el día 30 de diciembre a las 11.00 horas.
- Correo electrónico de fecha 29.12.20, de funcionaria municipal Srta. Pamela Díaz Muñoz, direccionada a los señores Concejales, mediante el cual rectifica lugar de la sesión extraordinaria.



Recibida

- Ofic. N° 057 de fecha 21.12.20, de Encargada de Tránsito y Patentes, mediante el cual solicita acuerdo del Concejo Municipal, en relación a mantener las Patentes de Alcoholes Limitada.
- Ofic. N° 1504 de fecha 15.12.20, de Intendente Región del Biobío, señor Patricio Kuhn Artigues, direccionada al Alcalde Municipalidad de Antuco. En relación a propuesta de Patentes limitadas de Alcoholes.

III.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE PATENTES LIMITADAS DE ALCOHOLES.

Interviene el Presidente, y se refiere a la solicitud de Informe de las Patentes Limitadas Categorías A,E,F y H, solicitada por el Intendente para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 7°, de la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Que, a fin de actualizar la determinación de este número máximo de patentes limitadas de alcoholes, y con la finalidad de adecuarla a la proporción establecida, en concordancia con el número de habitantes de la comuna, según la proyección señalada por el Instituto Nacional de Estadística, al mes de junio de 2020, correspondiendo para el caso de la Comuna de Antuco un total de 4.306 habitantes. El número máximo total de patentes de alcoholes limitada permitido, que se obtiene de dividir el referido número de habitantes de cada comuna por 600, de conformidad con la legislación vigente sobre la materia. Resultando para la comuna un total de patentes de 7, para las cuatro categorías.

Sobre la materia algunos Concejales realizan algunas consultas, y el Alcalde solicita al Director de Administración y Finanzas explique la materia; sobre el particular don Jaime Fernández Arriagada, dice que: la propuesta debe mantenerse en cada una de las letras, no se puede eliminar una patente, la única forma de eliminarla es que no se pague dentro del plazo, que el propio propietario de la patente le ponga término voluntariamente a la patente, y finalmente dice que no se pueden otorgar nuevas patentes.

Finalizada las intervenciones y consultas, el Presidente llama a votar la siguiente distribución de patentes, conforme a lo autorizado en virtud de la Resolución Exenta N° 1.971, de diciembre 4 de 2017 de la Intendencia Regional del Biobío, y que durante años se ha mantenido, obteniéndose el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 977/20.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, acuerda mantener las patentes en sus distintas categorías. Quedando de la siguiente forma:

N° Máx. Patentes Limitadas	Categoría A	Categoría E	Categoría F	Categoría H
31	1	3	2	25

No existiendo Proyección de por estar excedido por la cantidad de habitantes.



Luego y siguiendo con el desarrollo de la tabla, se procede con el punto número cuatro.

IV.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CIERRE DE AÑO 2020, ÁREA MUNICIPAL.

El Presidente concede la palabra al Director de Administración y Finanzas, señor Jaime Fernández Arriagada, para que informe sobre la materia.

El señor Fernández, antes de referirse a la modificación presupuestaria, señala en forma general que, a pesar de la pandemia y crisis que nos afecta, la Municipalidad de Antuco estuvo relativamente bien en el presente año, dentro de las proyecciones de los permisos de circulación al día 29 de diciembre, solo faltó recaudar el 10 % de lo proyectado, es decir, 65 millones de pesos. Respecto al Fondo Común Municipal, solo faltó recibir ciento sesenta y seis millones de pesos, respecto a los dos mil quinientos millones presupuestado del Fondo Común Municipal. Agrega que los recursos financieros que se reciban el día 31 de diciembre, se verá reflejado en enero del año 2021, en virtud que el 31 de diciembre es feriado bancario, por lo tanto, todas las transferencias aparecerán el próximo año.

Luego el funcionario se refiere a la modificación de cierre de año, dice que se están pidiendo el ingreso de \$16.950.000.- por mayores ingresos, y de ello, lo más significativo es el aumento de doce millones de pesos en recaudación por recuperación de Licencias Médicas, trabajo realizado por la funcionaria que trabaja en DAF, Sra. Cristina Cisterna, quien ha gestionado con las Isapres y Compín, y que a la fecha del año registran un depósito de recaudación por \$69.000.000. Luego especifica los montos de disminución de gastos y la distribución de estos. Finalmente se consigna que la modificación es por un total de M.\$19.590.

Luego el Presidente ofrece la palabra y el Concejal Isla realiza una consulta y pregunta ¿quiere decir, que antes se perdían los recursos de las Licencias?. En respuesta don Jaime Fernández informa que hace unos cinco años que no se recuperaban licencias médicas, dice que actualmente la funcionaria, Sra. Cristina Cisterna, está haciendo el ordenamiento y regularización de todo el proceso.

Luego el Concejal Higuera, consulta en que consiste el mayor gasto en consumo de Alumbrado Público. El Director de Administración y Finanzas, responde diciendo que hubo un mayor gasto de lo proyectado, lo que corresponde aproximadamente a siete millones novecientos mil pesos.

Luego el Concejal Higuera pregunta ¿cuánto es el gasto en consumo de alumbrado público?, don Jaime Fernández responde diciendo que es de aproximadamente setenta y seis millones de pesos anuales.

Otra consulta realizada por el Concejal, es si hubo una baja en el consumo eléctrico del alumbrado público, con la instalación de las nuevas luminarias led. El señor Fernández responde diciendo que si bajó el consumo, pero al mismo tiempo hubo un aumento del consumo eléctrico, porque se aumentó la cantidad de luminarias instaladas en la comuna. También el Concejal pregunta si el Municipio tiene a la fecha deudas pendientes, y en lo específico se refiere a la Cooperativa de Agua Potable. Al respecto el DAF, responde diciendo que no hay deudas pendientes, dice que los cheques están en Tesorería, agrega que hay un cheque desde el mes de octubre que aún no se ha retirado. Además, señala que le solicitó a la Administración de la Cooperativa "Agua y Sol" que abrieran una Cuenta Corriente para realizar las transferencias, pero la respuesta de la Cooperativa fue que solamente recibían cheques.



Posteriormente el Concejal Isla pregunta de cuánto será el saldo Inicial de Caja para el próximo año; el señor Fernández señala que de acuerdo a la proyección que hay, se tendrá certeza el 31 de diciembre, complementa diciendo que hace bastante tiempo se aprobaron distintos proyectos que no se alcanzaron a ejecutar, a modo de ejemplo, enumera algunos de los proyectos y sus respectivos montos que no se alcanzarán a cerrar antes del 31 de diciembre. Complementa el señor Fernández diciendo que pidió a Secplan y Obras, que hicieran entrega de todo lo pendiente.

Posteriormente el Concejal Vivanco, felicita a don Jaime Fernández, a la señorita Paola Salazar y Elizabeth Paredes por el tema de las Patentes.

Luego el Presidente llama a votar la modificación presupuestaria de cierre de año 2020. Obteniéndose el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 978/20.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes da por aprobada la Modificación Presupuestaria de Cierre Ejercicio Presupuestario año 2020, por un monto global de M \$19.590.- (Diecinueve millones quinientos noventa mil pesos).-

Finalmente, el señor Fernández desea un buen año a todos, y señala que están dedicando todos los esfuerzos. Al mismo tiempo hace un alcance, y se refiere a una acusación en contra de él, realizada por un Concejal, en relación a una serie de horas extras y Viáticos autorizados, dice que se le han acumulado una serie de cosas, ya que no hace horas extras, dice que el Concejal que lo acusó dará las explicaciones después, cuando pregunten,...por qué no se ha hecho tal cosa, también informa que el día 31 irá a los Ángeles para atender permisos de circulación.

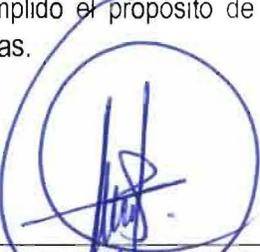
En relación al tema, el Concejal Isla hace mención y dice que él ha tocado el tema en sesión de Concejo, señala que su función como Concejal es fiscalizar, y no perderá el norte, ...¡jamás!, señala que tiempo atrás, él propuso que con las horas extraordinarias pagadas al señor Fernández, se podría haber contratado otro funcionario(a), para que realice labores en la Dirección de Administración y Finanzas, ya que el monto de horas extraordinarias,...no es menor, además para que el funcionario no tuviera un desgaste laboral, dice que como Concejal sabe cuál es su función, y esa es fiscalizar.

Sobre la misma materia el Concejal Higuera, señala que a veces los funcionarios se molestan, cuando se tocan algunos temas, pero se tiene que entender que la función del Concejal es fiscalizar; en relación a don Jaime Fernández, cree que a lo mejor tiene un exceso de trabajo y probablemente puede ser que cumpla funciones que no le corresponde, y ejemplifica diciendo que, el señor Fernández probablemente realiza funciones que le corresponde a otra funcionaria, como es el caso de la Encargada de Tránsito y Patentes, dice el Concejal Higuera que, lo que dijo lo seguirá haciendo porque está facultado por la Ley.

Finalmente, el Presidente agradece a los señores Concejales por el trabajo realizado durante el año, un año difícil producto de la Pandemia, vuelve a agradecer a los Concejales por su colaboración en la ayuda social, en salud, en definitiva agradece el trabajo colaborativo. También desea un Feliz Año Nuevo, deseando salud, vida y un mejor bienestar para las respectivas familias y comunidad en general.

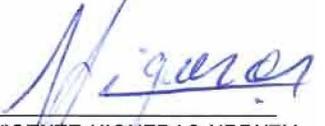


Cumplido el propósito de la Sesión, el Presidente, procede a levantarla, cuando son las 12:06 horas.


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO (S)

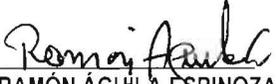
MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE


CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL


VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL

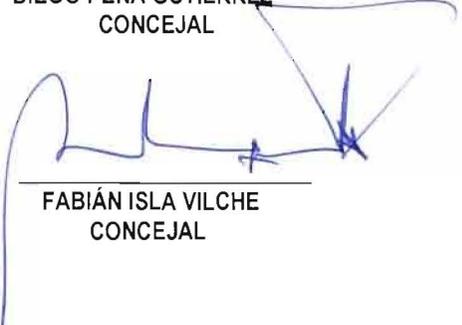
VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL

DIEGO PEÑA GUTIÉRREZ
CONCEJAL


RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL




CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


FABIÁN ISLA VILCHE
CONCEJAL